



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 174

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 192001
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 192001
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO ANT. GOMEZ M.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:45 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA CATORCE (14) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO (2001) MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ : PRESIDENTE
JESUS ANT. VASUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ : SECRETARIO

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
GERALDO APOLINAR AQUINO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE A. CASTILLO PEÑA
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
RAMIRO ESPINO FERMIN
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
ENRIQUE LOPEZ
PEDRO ANT. LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
JUAN H. MEDRANO BASSORA
JOSE ANTONIO NAJRI
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
RAMON RICARDO SANCHEZ (23)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE E. HAZIM FRAPPIER, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ, IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 3:45 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE NO. 3592, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE EXCLUYE LAS PARCELAS EN EL AREA DECLARADA PARQUE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 2

NACIONAL CABO CABRON EN LA PROVINCIA DE SAMANA, DISPUESTA MEDIANTE LOS DECRETOS 233-96 DEL 3 DE JULIO DE 1996 Y 319-97 DEL 22 DE JULIO DE 1997 Y 219-00 DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2000.

MENSAJE NO. 3636 DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SOLICITANDO QUE EL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO EN PRIMERA LECTURA SEA APROBADO EN LA PRESENTE LEGISLATURA, EN IGUAL SENTIDO MANIFIESTA SU INTERES POR EL PROYECTO DE LEY DE SALUD, QUE REPOSA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.

MENSAJE NO. 002249 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. GUIDO GOMEZ MAZARA CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, REMITIENDO COPIA DEL ACTA DEL ACUERDO ENTRE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) Y EL CCNSORCIO ACUEDICTO ORIENTAL, REPRESENTADO POR LAS FIRMAS IMPREGILO, S.P.A. Y CIVILCAD CONSTRUCTORA, SOBRE EL CONTRATO GENERAL D.O.024-99, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 1999, DE ACUERDO A LAS SUGERENCIAS HECHAS AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AGRONOMO HIPOLITO MEJIA, MEDIANTE SU OFICIO NO. 00C956 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

MENSAJE NO. 3243 DE FECHA 1RO. DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE TERRENOS, APARTAMENTOS Y TRANSFERENCIA, MEDIANTE LOS CUALES EL ESTADO DOMINICANO REALIZA OPERACIONES DE INMUEBLES CON LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: CARMEN DILIA VARGAS, JOSE ANTONIO IRRIZARRI BRAVO, HECTOR TOMAS RESTITUYO L., MILCIADES LEONIDAS FIGUERO JIMENEZ, ISIDRO MEJIA SANTANA, DANIEL ISIDRO ALMONTE MILAN, NIDIA MARIANA HERNANDEZ N. DE PUELLO, GABRIEL JOSE POLANCO ROSARIO, APOLINAR ARIAS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANTONIA GOMEZ, JOSE ANIBAL LUCIANO PIÑA, LUCAS SANTANA MENDEZ, SUSANA DE LANGA, JUAN SANTANA, ANGELA CACERES GARCIA, PELARCIA ADILENIA MORA, MARIELA ALT. HERNANDEZ BALCACER, SEFERINA MERCEDES TORRES, MANUEL Y VICTOR LUNA GONZALEZ, GUILLERMO MARTINEZ MONTERO, ALEIDA MERCEDES HERRERA DE MOSCOSO, IGNACIO CORNIELLES ALMONTE, CARMEN CUEVAS OVIEDO, RAMON ROSENDO RAMIREZ, MAMERTO CARMONA MENDEZ, LUCAS BETANCES, MANUELA PEÑA MEDINA, CARMEN MANZUETA, RAMON ANDRES MENA NUÑEZ, MANUEL ANTONIO DIAZ SANTOS, LUIS MARIA CONCEPCION, TRANSFERENCIA QUE HACE LA SUCESION DE LA SEÑORA FRANCISCA MINAYA A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE SANTIAGO JORGE.

MENSAJE NO. 4210 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ADDENDUM ANEXO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMISION AEROPORTUARIA, DE UNA PARTE Y LA EMPRESA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, S.A. (AERODOM SIGLO XXI), POR MEDIO DEL CUAL SE INTRODUCEN ALGUNAS MODIFICACIONES AL CCNTRATO Y SUS ADDENDUM FIRMADOS POR LAS MISMAS PARTES EN FECHA 7 DE JULIO DE 1999 Y 22 DE OCTUBRE DE 1999, APROBADOS POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 121-99, DEL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LOS NUEVOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE SAMANA, EN LA SECCION EL CATEY, PROVINCIA DE SAMANA Y EL DE EL HIGUERO, EN EL DISTRITO NACIONAL, EN LA RED DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES ETC.

MENSAJE NO. 4211, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO PARA LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA POTABLE CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE ABARCA LOS ACUEDUCTOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS, EL CUAL INVOLUCRA UN PRÉSTAMO DE 71 MILLONES DE DOLARES.

MENSAJE NO. 4212 DE FECHA 13 DE FABRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y MAPET INTERNACIONAL FOUNDATION, INC., LOS CUALES SE INDICAN A CONTINUACION:

- 1) EL ACUERDO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE TRAUMA, MEDICINA DE EMERGENCIA Y UNIVERSIDAD "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA", POR UN VALOR ASCENDENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$325,000,000.00).
- 2) EL ACUERDO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CANCER, SIDA Y ENFERMEDADES CONTAGIOSA, POR UN VALOR ASCENDENTE A LA SUMA DE CIENTO DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$112,000,000.00).
- 3) EL ACUERDO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INFANTIL MATERNIDAD Y ESCUELA DE ENFERMERIA "MARIO ANTONIO PEREZ TAPIA" POR UN VALOR ASCENDENTE A LA SUMA DE SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$78,750,000.00)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 3

4) EL ACUERDO PARA LA INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL BANCO DE SANGRE, LABORATORIO Y CENTRO DE DIALISIS "NACIONAL BLOOD CENTER DOMINICANO", POR UN VALOR ASCENDENTE A LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$3,500,000.00).

MENSAJE NO. 4232 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO PARA FINES DE APROBACION EL CONTRATO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 1997, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. NIURKA INES PEREZ FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 396.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO. 5 DE LA MANZANA NO. 797 DEL D.C. NO. 1, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, POR UN PRECIO DE CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (US\$51,607.40) A RAZON DE CIENTO TREINTA PESOS (RD\$130.00) EL METRO CUADRADO.

MENSAJE NO. 4233 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL CONTRATO DE CREDITO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC DE MEXICO, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$5,100,000.00).

MENSAJE NO. 4325 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL LITERAL 3 DEL ARTICULO 344 DE LA LEY 11-92 DEL 16 DE MAYO DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY NO. 147-00 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000.

MENSAJE NO. 4326 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DEL PAGO DEL ITBIS A LOS SEGUROS DE SALUD Y MEDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DE 344 DE LA LEY 11-92 DEL 16 DE MAYO DEL 1992, MODIFICADA POR LA LEY NO. 147-00 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000.

MENSAJE NO. 4327 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO VI DEL ARTICULO 297, DE LA LEY NO. 11-92, DEL 16 DE MAYO DEL 1992, QUE CREA EL CODIGO TRIBUTARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, MODIFICADO POR LA LEY NO. 147-00 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000.

MENSAJE NO. 4327 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO VI DEL ARTICULO 297, DE LA LEY NO. 11-92, DEL 16 DE MAYO DE 1992, QUE CREA EL CODIGO TRIBUTARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, MODIFICADO POR LA LEY NO. 147-00, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

MENSAJE NO. 4328 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS PARRAFOS I Y VI DEL ARTICULO 297 Y EL PARRAFO IV DEL ARTICULO 314 DE LA LEY 11-92 DEL 16 DE MAYO DE 1992, MODIFICADO POR LA LEY NO. 147-00 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000.

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

MENSAJE NO. 0052 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA LEY GENERAL DE SALUD.

MENSAJE NO. 0053 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL ARTICULO 3 DE LA LEY NO. 12-01, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2001, QUE MODIFICA LAS LEYES DE REFORMA ARANCELARIA Y DE REFORMA TRIBUTARIA NOS. 146-00 Y 147-00 RESPECTIVAMENTE, AMBAS DEL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

OTRA CORRESPONDENCIA:

MENSAJE DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA ALIANZA DOMINICANA CONTRA LA CORRUPCION (ADOCCO), SOLICITANDO QUE SE LE EXPIDA UNA CERTIFICACION DONDE SE HAGA CONSTAR SI ESTE PRESTIGIOSO SENADO HA CONOCIDO SI LA FRECUENCIA DE TELEVISION DEL CANAL 5 UHF, PROPIEDAD DE LA ESTATAL RADIO TELEVISION DOMINICANA, EN VIRTUD DE LA LEY 908 DE 1978, HA SIDO VENDIDA, CEDIDA, TRASPASADA O EJECUTADO ALGUN TIPO DE OPERACION, AMPARADA POR LEY O RESOLUCION.

MENSAJE DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE TRINIDAD Y TOBAGO EN LA REPUBLICA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 4

DOMINICANA, INC., EXPRESANDO SU SATISFACCION POR LA RATIFICACION DE PARTE DEL SENADO DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LOS PAISES DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM).

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 1007 DEL 10 DE ENERO DEL 2001. Y LEIDO EN ESTE SENADO EN FECHA 01-01-2001. Se encuentra también en la Comisión Permanente de Finanzas.

La comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluido en la Orden del Día de la Próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación;

"El Estado Dominicano vende a la señora MILDRED JOSEFINA VALDEZ, el apartamento marcado con el No. 2-D, del Edificio No. 27, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto La Yuca, del sector Los Ríos de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$121,714.82."

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL AVALO VILLALONA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 1007 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2001.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

"El Apartamento vivienda, marcado con el No. 5-2 del edificio "D", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto situado en la prolongación de la Avenida 27 de Febrero de esta ciudad, por un total de RD\$34,000.00."

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL RUIZ CASTILLO, REPRESENTADO POR DANAE RUIZ DE GARCIA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 7999 DEL 27 DE JULIO DEL 2000.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

"Una porción de terreno con área de 466.00 metros cuadrados, dentro de la manzana No. 248, Solar No. 4, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes en un apartamento construido de blocks, techo y concreto, piso de mosaicos, ubicado en Gazcue, de esta ciudad, con un área de construcción de 270.00 metros cuadrados."

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE DONACION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE RELIGIOSAS ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 6430 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2000.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

"El Estado Dominicano DONA a la COMUNIDAD DE RELIGIOSAS ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD, debidamente representada por la SRA. MARIA LUISA GISBERT GARGALLO, una porción de terreno de 3,468.56 metros cuadrados, evaluados en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100), ubicado dentro del Solar No. 1, Porción P, el D.C. No. 1, del D.N., y sus mejoras, ubicada en la calle Teniente Amado García Guerrero, Esq. Logia Trinitaria, La Fuente, Barrio Mejoramiento Social."

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO EN TORNO A LOS CONVENIOS DE DACION EN PAGO, SUSCRITOS EN FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, A TRAVES DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), CON CUATRO GRUPOS DE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 5

COLONOS Y UN GRUPO DE CESIONARIOS, COMO CONCLUSION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE NEGOCIACION DE LA DEUDA QUE TIENE PENDIENTE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) CON ESTE IMPORTANTE SECTOR NACIONAL, POR CONCEPTO DE CAÑA RECIBIDA Y NO PAGADA DURANTE LAS ZAFRAS 1992-1993, 1994-1995, Y 1995-1996. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6185. TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE PRESUPUESTO.

La Comisión rindió informe favorable y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE, EN RELACION A DOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FAMILIA BAUTISTA JOE REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 2248 DEL 23 DE ENERO DEL 2001. Y LEIDO EN ESTE SENADO EN FECHA 01-01-2001. SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial acogerlos como fueron suscritos e incluirlos en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

" El Estado Dominicano vende a la FAMILIA BAUTISTA JOE, debidamente representada por la señora MILAGROS BAUTISTA JOE, una porción de terreno con área de 112.88 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 113-120-Parte, del Distrito Catastral No. 15 del Distrito Nacional, ubicada en la calle 4, No. 54, del sector Los Mina, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$56,440.00."

"El Estado Dominicano vende a la FAMILIA BAUTISTA JOE, debidamente representada por la señora MILAGROS BAUTISTA JOE, una porción de terreno con área de 108.27 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 113-120-Parte, del Distrito Catastral No. 15 del Distrito Nacional, ubicada en la calle 4, No. 53, del sector Los Mina, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$54,135.00."

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEUDA PUBLICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA CON RELACION AL ADDENDUM DEL CONTRATO GENERAL DO.024-99, SUSCRITO EN FECHA 12 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO ACUEDUCTO ORIENTAL, INTEGRADO POR LA SOCIEDAD COMERCIAL ITALIANA IMPREGILO, S.P.A., Y LA SOCIEDAD COMERCIAL DOMINICANA CIVILCAD CONSTRUCTORA, S.A., PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO OBRA ACUEDUCTO ORIENTAL BARRERA DE SALINIDAD RIO OZAMA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2001. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión, luego de estudiar el Addendum referente al precitado Proyecto financiado por el Convenio Financiero a Comprador Extranjero, suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Santander Central Hispano, S.A., sucursal Milán, por un monto de Mil Cuatrocientos Seis Millones Ciento Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve pesos con 24/100 (1,406,191,849.24) RESUELVE: rendir informe favorable ya que esta comisión entiende que el referido proyecto es de vital importancia para la evolución y desarrollo de la zona oriental, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y ratificación.

CONTINUO HABLANDO..

Cabe destacar, distinguidos colegas, que con este Addendum se ha rebajado en 112,657,075.24, lo que era pesos, lo que era el proyecto en su parte inicial, con este Addendum se está rebajando una suma muy considerable que el Estado Dominicano se va a ahorrar, por lo que este informe contempla un análisis bien ponderado, bien profundo vista la importancia que tiene dicho proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Jiménez Castro, respecto de ese proyecto, primero hay un préstamo de 30 millones de dólares, este Addendum de lo que se refiere es a la renegociación que hizo el Estado Dominicano, incluso a solicitud nuestra, de un estudio que hizo la Presidencia y le pedimos a ellos que renegociaran este contrato, ahora bien, hay un Addendum, que por cierto esta acá y hay un préstamo de 30 millones de dólares, que es el préstamo que requiere el Poder Ejecutivo para la construcción de los componentes en dólares y es por lo que ha llamado el Presidente de la República. Con esto que usted esta rindiendo no se cubre el préstamo de 30 millones y el préstamo de 30 millones está en su comisión. Tiene que rendir el informe favorable o desfavorable.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 6

Nosotros, en el mes de octubre le enviamos una comunicación al Poder Ejecutivo, solicitándole que este préstamo y ese contrato tenían una serie de cláusulas que había que renegociar para conveniencia del país y a eso es que ellos nos están dando respuesta.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, la verdad es que nos luce que no estamos apoderados de dicho contrato de préstamo de los 30 millones, por lo que nosotros podemos sugerir de que el mismo sea liberado de los trámites correspondientes y sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y fines de aprobación.

SENADOR JOSE ANT. NAJRI: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PARRAFOS 3 y 4 DEL ARTICULO 113 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y E SEÑOR NOUEL MODESTO HENRIQUEZ DIAZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8193 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2000.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

NOUEL MODESTO HENRIQUEZ DIAZ, Una porción de terreno con área de 701.54 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No. 2-Parte, manzana 447, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, ubicada en la Ave. Bolívar No. 501, sector de Gascue, valorado en la suma de RD\$701,540.00.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, es para referirme al tema que estaba tratando el honorable Senador de Dajabón, sobre el préstamo en cuestión, recondándole Sr. Presidente, que no nos debemos brincar de un tema a otro cuando se habla del mismo tema que se va a tratar, porque ahora vamos a caer en una cosa que ya se trató.

Ese préstamo de 30 millones, quizás no lo encontremos, porque si mal no recuerdo ese dinero se sacó del préstamo de los 185 millones del Banco de Reconstrucción y ahí fue que el Presidente pasado les dio los 30 millones para iniciar el Acueducto Oriental.

En otro orden, es para decir que no sé que ha pasado, o había mucho deseo de ese préstamo, porque es que ese préstamo aparece, si mal yo no estoy leyendo, entrando hoy el Addendum con fecha 14 de Diciembre, según la tercera correspondencia que se lee es donde el Presidente del Senado recibe de manos del Dr. Gómez Mazara, el Acta del Acuerdo entre la Corporación Dominicana del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo y el Consorcio Acueducto Oriental, pero también lo veo que está como primer punto de la Orden del Día y también veo un informe del Presidente de la Comisión, entonces yo quisiera saber cuál de las tres cosas es la que vamos a conocer, porque aparentemente el contrato que se esta conociendo es el Addendum que llegó. Yo quisiera saber si es que yo estoy equivocado o si es que son las tres divinas personas, "Padre, Hijo y Espíritu Santo", porque están en tres partes.

SENADOR PRESIDENTE: Primero, lo que está en el primer tema de la agenda es sencillamente que el Gobierno Dominicano, por solicitud de este mismo Congreso, hizo una renegociación con Impregilo y redujo 202 millones, eso llegó el 8 de enero y la Comisión de Deuda Pública estaba apoderada de esto. Esto no implica ningún préstamo, si no una reducción en favor del Estado Dominicano, tanto en la fecha de terminación de las obras, como en el monto total que era casi de 1,700 millones, que ahora pasa a ser de 1,400 y tantos millones. Entonces se cambio una compañía y se hizo otro paquete de contratos, entonces ellos, el Addendum a los contratos anteriores es lo que sometieron el 8 de enero según el Presidente Hipólito Mejía, quien lo remitió aquí. Eso se leyó aquí el 1ro. de febrero y la Comisión de Deuda Pública somete su informe hoy, entonces el Consultor Jurídico de la Presidencia, nos envió una opinión que llegó el 14 de diciembre y nosotros habíamos tomado el contrato que nos había enviado el gobierno pasado por 1,700 millones y un préstamo de 30 millones, y en fecha 25 de septiembre le escribimos al Presidente diciéndole lo siguiente vía el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 7

(SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA ESCRITURA)

Entonces, a consecuencia de esta comunicación el Presidente instruyó a la CAASD que hiciera una renegociación y entonces el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo envió al Congreso el Acta de este Addendum al préstamo.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Resulta que el mismo No. D.O.024-99 que tiene el Addendum que tenemos en agenda como primer punto de la Orden del Día es el mismo número que tiene el Addendum que presenta el Consultor Jurídico hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es que el Addendum, lo que estamos conociendo hoy tiene que referirse a ese préstamo porque precisamente el préstamo es parte del financiamiento de las obras.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, lo que yo creo es que eso es la misma cosa y que debíamos someterlo juntos porque es que dice aquí -copia del Acta del Acuerdo entre la Corporación- ese es el Addendum.

SENADOR PRESIDENTE: Estamos de acuerdo, ahora decidirá el Pleno si también este tema va para votación y lo sometemos uno detrás del otro. Para que hay claridad vamos a decir que tenemos tres cosas, lo que está en agenda es la renegociación en la cual se reducen doscientos y tantos millones de pesos, si aprobamos eso no estamos aprobando el préstamo de los 30 millones, ahora bien, el Consultor Jurídico ha remitido un Addendum al préstamo de los 30 millones que es el documento resultado de la solicitud que le hicieramos nosotros para que este préstamo fuera renegociado, entonces se renegocia y se mejoran enormemente las condiciones en favor del país que en la duración del pago de préstamo y la ejecución de las obras nos pudieramos ahorrar cerca de 9 millones de dólares, entonces sería aconsejable que al reestructurar la agenda se deja el que está en primer orden en la Orden del Día, también se incluya el Addendum remitido por el honorable Consultor Jurídico y aquí tenemos el préstamo de los 30 millones, que como habíamos indicado fue sometido el 11 de julio del 2000, el cual se renegoció, tenemos que aprobarlos ambos, éste con el addendum que envía el Consultor Jurídico a nombre del Presidente, entonces en su momento, cuando terminen los turnos y entremos a reordenar la agenda someteremos esto a votación para que el hemiciclo lo organice como entienda que deba ser.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DEL CONTROL DE DROGAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO UNIDO DE ESPAÑA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE PREVENCION DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPERFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS, SUCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión para los fines de su conocimiento y ratificación.

SENADORA GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, es para rendir el informe de la Comisión Especial designada para terminar de hacer la resolución donde se trata el discurso del señor Presidente de la República. Dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

UNICO: ENTREGAR un pergamino de reconocimiento a nuestro Excelentísimo señor Presidente ING. AGRON. HIPOLITO MEJIA, por su gran sensibilidad humana y visión de Estadista de este siglo, al presentar al país el conjunto de medidas de corte social a favor de los sectores de escasos recursos.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI: Sr. Presidente, yo quiero introducir una moción cuyo fin es hacerle un reconocimiento a Su Excelencia Señor Embajador de la República del Japón. Dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento a Su Excelencia MASATO AKAZAWA, Honorable Embajador del Japón en la República Dominicana, por los valiosos servicios prestados a nombre de su país al pueblo y al Gobierno dominicano, de manera notablemente altruista y respetuosa.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 8

ARTICULO SEGUNDO: DESEARLE a tan ilustre y fraterno servidor diplomático las mayores buenaventuras y éxitos en las nuevas misiones que tenga a bien asignarle el Gobierno de su país.

ARTICULO TERCERO: REALIZAR un acto especial de reconocimiento para la entrega del pergamino a Su Excelencia MASATO AKAZAWA, Honorable Embajador del Japón en la República Dominicana.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Sr. Presidente, es para pedir que el proyecto de Ley de Salud se libere de los trámites correspondientes y sea incluido en el punto No. 2 de la agenda del día de hoy, ya que ha sido un proyecto consensuado en la Cámara de Diputados y con todo el que ha intervenido con este proyecto de ley.

Sr. Presidente, en el día de ayer la Policía Nacional nueva vez hizo de las suyas, cuando en forma inapropiada atacó a la Asociación Médica Dominicana, cuando los médicos lo único que querían era venir a traer un documento al Senado de la República donde hacen oposición a lo que es el proyecto de Seguridad Social. Este método de la Policía que nosotros pensamos que había sido erradicado, que lo vivimos en carne propia en la Liga Municipal Dominicana, se repite en el día de ayer contra los médicos dominicanos, quienes han sido un gremio por naturaleza combativo, pero un gremio decente, un gremio que se ha portado a la altura del país dominicano. Rechazamos de forma categórica la forma en que los médicos dominicanos fueron maltratados ayer por la Policía Nacional y pedimos al Sr. Presidente de la República hacer una investigación sobre el desorden de ayer en el local de la AMD, porque los médicos también tienen derecho a protestar.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, la Provincia de Montecristi en los últimos días se ha visto afectada por una crisis que nos dejó la Ley 64-00 cuando se aprobó aquí hace apenas unos 4 meses. Nosotros, que desde nuestro inicio aquí en el Senado sometimos un proyecto de Ley creando los límites del Parque Nacional de Montecristi, para ver si nosotros teníamos un marco jurídico o un marco legal para nosotros poder establecer lo que son las áreas que se podrían preservar y las áreas que se podrían aprovechar políticamente hablando, pero lamentablemente no pasó ese proyecto de Ley porque nos pusimos de acuerdo con Omar Ramírez, quien era el Director del Parque Nacional y llegamos en un acuerdo en elaborar para el país entero lo que fue el Decreto 498-99.

La Provincia Montecristi, aprovechando el Decreto 498-99 donde habían unos límites establecidos ya en ese Decreto, se decidieron hacer algunas inversiones y algunas construcciones en una parte del Morro, Montecristi, y eso ha traído un desorden mayúsculo entre las autoridades de Montecristi, el Gobernador, el Síndico y el cual me ha influido a mí como propietario de solar en el Morro, el cual yo no tengo ni una sola tarea, ni un solo metro, pero me han incluido en este expediente del cual nosotros mañana tenemos una cita con el Procurador General del Medio Ambiente en la cual vamos a asistir mañana, dándole apoyo a nuestra Provincia Montecristi, por la razón de que esas construcciones se iniciaron hace 30 años, y lamentablemente ahora no puede venir un Secretario de Medio Ambiente a querer acabar con todo lo que se está haciendo en el Morro de Montecristi; eso fue el Decreto 498-99 que le dio la potestad a esos adquirientes de esos terrenos y comenzaron a hacer su casa en los solares que tienen arrendados hacen más de 20 y 25 años, ahora ha llegado Moya Pons, parece que sin conocimiento, con un señor llamado Eleuterio Martínez, que tiene como 7 cheques es diferentes instituciones, que está acabando con la Provincia de Montecristi, ya nosotros estamos como Montecristeños en el Internet y ya todos los inversionistas que iban para Montecristi se han alejado, porque donde hay guerra no se engancha soldado.

Tenemos dificultades ahora mismo con Medio Ambiente y Recursos Naturales por la Ley 64-00 y lamentablemente nuestra Provincia de Montecristi está en un limbo jurídico ahora mismo por lo que son las leyes sectoriales que todavía, como lo creaba la Ley dentro de 90 días no se han presentado aquí al Congreso Nacional.

Nosotros creemos que hay un interés marcado en que la Provincia Montecristi no se desarrolle y una muestra de ello es que en el día de mañana llegan al país unos 50 dueños de hoteles y moteles a Juan Dolio donde van a celebrar su convención anual en un hotel de Juan Dolio y tenemos 2 meses tratando de comunicarnos con el Secretario de Turismo y no lo hemos logrado y yo creo que es un interés marcado de que Montecristi no se desarrolle, y nosotros los Montecristeños estamos en pie de lucha para que este polo turístico del país que fue creado por el Decreto 16-93, la Provincia Montecristi comience a despegar el desarrollo sostenible turístico que la provincia Montecristi necesita, en tal

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 9

sentido, nosotros estamos pidiéndole al Presidente de la República que le llame la atención a Chito Bordas, si no los Montecristeños vamos a ir a su casa y vamos a hacer una huelga para que no salga de su casa si no resuelve el problema de Montecristi.

En tal sentido, nosotros nos vamos a permitir someter lo que fue discusión de dos años, los límites del Parque Nacional de Montecristi, donde los Arts. Nos. 2, 3, 4, 5, 6, y 7 están todos los puntos turísticos del país para ver si de una vez por siempre ya Montecristi empieza a tener su desarrollo. Ya gracias al Sr. Presidente de la República tenemos una carta de intención para un Mega Puerto en Manzanillo, algunas zonas francias, algunas instalaciones que se van a comenzar, y que más bien podría este Senado darle a la provincia Montecristi este marco legal que necesitamos los Montecristeños.

Nosotros lo que queremos es que con este proyecto de ley se hagan vistas públicas aquí en el Congreso, porque tampoco vamos a querer aprobar una cosa que no esté todo el mundo de acuerdo, en ese sentido, nosotros estamos presentado este proyecto de ley para que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado y la Comisión de Turismo se aboquen a hacer rápidamente una vista pública. Creo que es la mejor forma de forzar a Moya Pons para que mande las leyes sectoriales, que la ley lo dice que a los 90 días se iban a presentar las leyes sectoriales.

(EL SENADOR BERNARDO ALEMAN DEPOSITO DICHO PROYECTO DE LEY POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Hoy preparamos ya la comunicación que le ofrecimos que íbamos a remitir al Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales para propiciar la reunión conjunta de los sectores de Montecristi, Turismo, la Comisión de Medio Ambiente del Senado y un representante de la Sociedad Civil, el Gobernador y el Síndico de Montecristi y el Secretario de Turismo.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, es para someter dos pensiones, una es a nombre del ex-Diputados Heriberto García Estevez, quien esta muy enfermo en estos momentos. Y otra pensión a nombre de Andrés Díaz, un humilde trabajador de Santo Domingo que lo conocí en mi oficina. Estos dos proyectos de ley, en su parte dispositiva dicen lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del Estado a favor del señor HERIBERTO GARCIA ESTEVEZ, por la suma de RD\$15,000.00 pesos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar una pensión del Estado dominicano a favor del señor ANDRES DIAZ por la suma de RD\$5,000.00 pesos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y Ley de Gastos Públicos, a partir del lro. de enero del año 2001.

ARTICULO TERCERO: La presente Ley modifica el Decreto No. 321-00 del 19 de julio del 2000 en lo que se refiere al señor ANDRES DIAZ.

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, vamos a presentar unos 20 Senadores, un proyecto de ley que ha sido bastante debatido en el Congreso Nacional, un proyecto que en ocasión fue observado por el Poder Ejecutivo y que se clama como una de las piezas claves para poder seguir logrando instrumento de reforma económica, y en este caso, reforma bancaria, financiera y monetaria.

Es necesario que el país cuente con un instrumento legal, que establezca con claridad las reglas por las que se va a regir la política monetaria, financiera y bancaria en la República Dominicana; que no sean solo las normas prudenciales las que establezcan estos mecanismos, porque la junta monetaria ha tenido que venir reglamentando, dictando resoluciones con frecuencia para poder mantener vivo el sistema bancario y mantener la estabilidad funcional del sistema, pero no obstante estas medidas prudenciales hace falta leyes que garanticen mayor seguridad en el ejercicio de esta actividad.

Muchos bancos extranjeros no se atreven a invertir en la República Dominicana y muchas actividades bancarias y financieras se ven

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 10

entorpecidas por la falta de este instrumento legal.

Estamos entonces presentando un proyecto de ley que recoge todos los acuerdos, todo el consenso que hemos llegado con los diferentes sectores en otras legislaturas, e incluso en otro período constitucional. Todos esos acuerdos, discusiones y propuestas están aquí contenidas en este Código Monetario y Financiero, además los Senadores que presentamos este proyecto estamos recogiendo las observaciones que hizo el Presidente Constitucional de cuatrienio pasado, el Dr. Leonel Fernández Reyna.

La mayoría de esas observaciones, hemos entendido que deben ser tomadas en cuentas, que no han sido protestadas ni discutidas por los demás sectores envueltos y que la misma viene a fortalecer lo que es el Código Monetario y Financiero para el futuro del país.

Sr. Presidente, le estamos entregando esta pieza que ha sido bien discutida, cualquier aspecto que entiendan que todavía se puede mejorar o modificar pienso que podemos hacerlo. Yo le quiero sugerir, Sr. Presidente, que este proyecto lo envía a una Comisión Especial a lo fines de que podamos hacer el trabajo en el menor tiempo posible y que le demos al país una de las piezas legislativas que se están demandando y esperando por mucho tiempo. Muchas gracias.

(EL SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ DEPOSITO DICHO PROYECTO DE LEY POR SECRETARIA, SIN DARLE LECTURA)

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, es para someter una resolución de reconocimiento a una figura extraordinaria que ha desempeñado las funciones de Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana.

La resolución, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento al señor Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana, Su Excelencia CHARLES TAYLOR MANATT, por las valiosas gestiones con que ha contribuido al fortalecimiento de los lazos de amistad y de cooperación entre ambas naciones.

SEGUNDO: DISPONER que una comisión de senadores haga entrega formal del pergamino de reconocimiento en ceremonia a tal propósito.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, primeramente quiero pedirle, que dada las buenas relaciones que mantiene la Cámara de Senadores con la Cámara de Diputados, usted por su mediación solicitar a esa honorable Cámara a través de su Presidente, que coloquen en agenda la Ley de incentivo turístico a los polos deprimidos, que la aprobamos al término de la legislación ordinaria del año pasado, que varios Senadores aquí solicitaron la enmienda bajo el compromiso de que iba a acudir masivamente a la Cámara de Diputados para que se aprobara cuanto antes, al día de hoy no ha sido posible. Si está en agenda y se aprueba hoy queda sin efecto este pedimento lastimero, pero que tenemos que hacerlo en favor de Barahona, Pedernales, Azua, Baní, Montecristi, Nagua, El Seibo, Hato Mayor y San Cristóbal.

Lo otro es, Sr. Presidente, lo que aconteció ayer con los médicos, ciudadanos igual que nosotros, y que no están haciendo otra cosa que pedir que la Ley de Seguridad Social tome en cuenta su sugerencia, que se entienda que los médicos, los bioanalistas, las enfermeras, los tecnólogos son los recursos humanos de salud que tiene la República Dominicana y que si hay un capítulo de la Ley de Seguridad Social para garantizar, asistir, proveer los servicios de salud al universo de la sociedad dominicana que debe ser la beneficiaria, si esos recursos de salud están pidiendo un conjunto de modificaciones no hay porqué dar una respuesta de esa naturaleza, sobre todo, que nosotros en la comisión de Seguridad Social y nosotros en el Senado de la República como cuerpo siempre hemos recibido a los médicos sin ningún incidente, es más, le guardamos jugo, café, agua, refresco, conversamos sin ningún problema y nos duele que se hayan producido los incidentes de ayer en la AMD con los médicos, que de todas maneras podían venir, entregar su comunicación, recibirlos, intercambiar opiniones y ellos regresar a su casa, pero recurrir al uso de la fuerza no tiene sentido en estos tiempos ni en este gobierno tampoco. Este hecho no se puede pasar desapercibido, yo estoy seguro que el Presidente Mejía va a tomar la disposición de lugar para sancionar a los responsables de los hechos y privar del mando a quienes cometieron esos abusos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 11

SENADOR PRESIDENTE: Antes de que sigamos en este tema, la Presidencia entiende que procede consultar al hemiciclo, porque cierran los periódicos, y la Presidencia propone que el hemiciclo autorice a la Presidencia del Senado para redactar un documento pidiéndole al Sr. Presidente de la República que investigue y sancione los hechos ocurridos contra los médicos cuando ejercían su legítimo derecho.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta decisión se tome, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Para información del Senador González Espinosa, estamos investigando el importantísimo proyecto sobre los Polos Deprimidos, se aprobó en el Senado el 28 de noviembre, se remitió una semana después a la Cámara de Diputados, si perimió proceda entonces a someterla de nuevo de inmediato, si no ha perimido van ellos a hacer una investigación exhaustiva.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, el Tratado de libre Comercio con Centroamérica, es importante que se sepa que hoy llegó aquí el Protocolo de República Dominicana y Nicaragua y que los acuerdos marco no estaban aquí, entonces nosotros queremos decirles que una de las cosas que hace que se debe renegociar estos acuerdos, es que por ejemplo, para nosotros exportar pechugas de pollo a Costa Rica tendríamos que pagar un 23.5%, mientras que para ellos ingresarlo a la República Dominicana solo tendrían que pagar un 12.5%, la leche tendríamos nosotros que pagar un 19.3% y ellos para ingresarlo a la República Dominicana un 10%, entonces nosotros que somos competitivos en pollo jamás podríamos cortar pareja porque tenemos que pagar el doble de impuesto arancelario a lo que ellos pagarían aquí, entonces son cosas que nosotros creemos que deben saberlo todos los miembros de este hemiciclo y el pueblo dominicano, que hay cosas que no podemos nosotros acelerar el conocimiento porque definitivamente lo que estaríamos haciendo es un flaco servicio a los intereses de la República Dominicana.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, yo no podría de ninguna manera callar mi posición responsable aquella vez cuando yo pedí aquí que se declarara de urgencia la Ley de Medio Ambiente y que con mucha sapiencia la condujo nuestro honorable Presidente de este Senado, sin embargo, Ginnette Bournigal, Enrique López, Bernardo Alemán y González Espinosa, decían la peligrosidad de la aprobación de la Ley y este Senador, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente si sabía el peligro que era introducir nueva vez el Decreto 213-98 sobre Límite de Parques y Afeas Protegidas, pero yo sí sabía también que era mutilar la Ley 119-99 la Ley Forestal, sin embargo, fue con el compromiso de que en los 90 días se trajeran aquí las leyes sectoriales y el Senador Presidente de esta Comisión, quien os lleva la palabra, ha notificado por escrito, también por algunos medios televisivos para que el flamante Secretario Moya Pons mande las leyes, se trabaje y que se cumpla con la palabra empeñada.

Es importante que el Senado de la República le pida a Moya Pons que mande las leyes sectoriales. Me sumo al proyecto de ley sometido por el Senador Alemán Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Por favor, a Secretaría, preparar una comunicación solicitando al Honorable Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. Frank Moya Pons, que el plazo de 90 días contemplado en la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales ha perimido y que no hemos recibido las leyes sectoriales que señala dicho instrumento legal, que por favor, el Senado de la República aguarda la presentación al través del Sr. Presidente de la República ya que una Secretaría de Estado no tiene iniciativa de ley de dichos proyectos de ley para ser conocidos, discutidos ampliamente y entonces votados en el sentido que fuere.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Sr. Presidente, yo quiero someter una pensión a nombre del Sr. Félix Guzmán Ozuna, quien tiene más de 40 años de labor ininterrumpida, quien tiene 80 años y esta muy enfermo.

También quiero someter dos aumentos de pensión para una señora que tiene más de 60 años y el otro es para el Sr. Hector Arvelo Ruiz, quien tiene más de 80 años y prácticamente a trabajado en todas las instituciones del Estado y creo que se merece un aumento de pensión porque mil trescientos pesos no le alcanza a nadie para vivir.

(EL SENADOR RICARDO SANCHEZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE AUMENTOS DE PENSIONES SIN DARLE LECTURA)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 12

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente;

- El proyecto de ley de pensión a Doña María Altagracia Guerreiro de RD\$5,000.00, se solicita su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir este proyecto de pensión en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS - 19 PRESENTES. INCLUIDO)

- Todas las pensiones que se sometieron hoy, la dejaremos para la próxima sesión, que sería mañana, porque no nos queda mucho tiempo.

- El proyecto del Código Monetario, hicimos una comisión especial que tiene 16 miembros, entre ellos están Darío Gómez, Ginnette Bournigal, Andrés Bautista, Jose Ant. Najri, Vicente Castillo, Rafael Jiménez Castro, Etc., es una buena comisión.

- La resolución reconociendo el trabajo y los servicios prestados por el Sr. Embajador Charles Taylor Mannatt, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO)
PUNTO NO. 4

-El proyecto de ley sobre los límites de parques y del Polo Turístico de Montecristi, zonas aledañas y de todo el país, se envía a la Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Turismo como consultiva.

- El Proyecto de resolución reconociendo a Don Masato Akazawa por sus eminentes servicios prestados a la nación, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir esta resolución en la Orden del Día, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO)
PUNTO NO. 5

- El informe que rinde la Comisión Permanente sobre Control de Drogas, en torno al acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Reino de España, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir este informe en la Orden del Día, que lo exprese levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO)
PUNTO NO. 3

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas sobre un contrato, se deja para la próxima sesión.

- El proyecto de resolución para entregar un pergamino de reconocimiento a nuestro Presidente de la República.

- El informe que rinde la Comisión de Obras Públicas en torno a los Convenios de Dación de pagos a través del Consejo Estatal del Azúcar, se solicita su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo quiero pedirle que este proyecto se mande de nuevo a la Comisión, porque hay una ley vigente que incluye pasativa y expresamente el pago de esa deuda, entonces no puede negociarse un asunto contraviniendo una ley vigente sin solicitar la modificación de esa ley. Es posible que el Poder Ejecutivo pasara desapercibidamente este asunto cuando estaba estableciendo esta cesión a favor de los Colonos.

SENADOR PRESIDENTE: Lo único que estamos pidiendo es la inclusión.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, yo tengo la información de que parte de esos bonos que no han sido tocado todavía, entonces yo creo que nosotros, antes de tomar una decisión en cuanto a una ley que tenga que ver con el fondo de este asunto, realmente deberíamos de solicitar una información sobre cuál es la situación de eso, porque la información es que hay segmentos de eso que fueron la ley específicamente establecido que todavía la forma de distribución no se ha establecido.

SENADOR PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente, ahora bien, debemos aclarar que es cierto que se consignó un monto en los bonos hasta el 1996, ahora bien, dichos bonos no fueron aceptados por lo Colonos y nadie puede obligarlo a que los acepten, porque dichos bonos ellos dicen que si

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 13

los aceptan no cobrarían ni el 50% de la deuda que tienen con ellos porque ellos no tienen capacidad financiera para aguantar o retener los bonos para cobrarlo y dar como una satisfacción de saldo.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, nosotros nos reunimos con los Colonos y ellos nos expusieron su situación, nos dijeron que estaban perdiendo sus propiedades, que los intereses que estaban pagando ya estaban casi a nivel del capital que habían cogido de préstamo, pero fue por ellos que nosotros preferimos aún oyendolos a ellos e identificarnos con ellos traerlo aquí para que el hemicycle fuera el que tomara la decisión, porque sabíamos de ante mano que contra viera la Ley de Bonos. Creo que también contraviene la Ley de Gastos Públicos, porque tiene una partida asignada para hacerle frente a esos compromisos.

Yo entiendo atinado a lo que han expuesto y que lo remitamos a alguna consulta para emitir una posición acabada, terminada lo más justa que fuera posible.

SENADOR PRESIDENTE: Se había pedido incluirlo en la Orden del Día. Los Senadores que estén de acuerdo de remitir esto a la Comisión nuevamente para que cite la Secretaría de Estado de Finanzas y a los Colonos, y en una investigación y estudio conjunto se esclaresca y que en el informe que se rinda se diga también qué recomendación se hace respecto de esa partida de bonos contemplada en la Ley.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, nosotros hemos estado dándole seguimiento a eso y nos reunimos y conversamos con el Lic. Torres que es el Subsecretario encargado de ese aspecto y él nos decía de que sería muy difícil que pudiese aplicarse la Ley de Bonos en razón de que hay requerimientos por más de 5 mil millones todavía y que solamente quedan bonos sin entregar alrededor de 3 mil millones, o sea que se hizo una emisión de 5 mil, quedan requerimientos por más de 5 mil y se han entregado dos mil y pico de millones.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO: Sr. Presidente, es bueno que se tome la decisión de remitir nuevamente el informe a la Comisión de Obras Públicas y es bueno que se ponga una fecha fija y que los miembros de esta comisión de Obras Públicas donde está este proyecto de Dación de Pago, que fue una de las razones que dio lugar a la convocatoria del Presidente de la República y que asistan y dé una fecha fija Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se remite a la Comisión de Obras Públicas y tienen una semana para citar, hacer la consulta y presentar el informe.

Los señores que estén de acuerdo con esta propuesta, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO)

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Transporte, en relación al contrato de donación del Estado en favor de la comunidad religiosa esclava del Santísimo Sacramento y la Caridad, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del Día, que lo exprese levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO)

- El contrato de préstamo por 30 millones para el Acueducto de la zona Oriental y el Addendum remitido por el Presidente de la República, a través del Consultor Jurídico de la Presidencia, ambos por se un mismo cuerpo, se coloca como tema No. 2.

- El Convenio de Préstamo a Comprador Extranjero de fecha 29 de mayo del 2000, suscrito entre el Banco Santander Central Hispano, Sucursal Milán y el Estado Dominicano, representado por el Director General de la CAASD, por un valor de 30 millones de dólares, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO)

- La Ley General de Salud, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 14

- El proyecto de Ley que modifica el párrafo 1 y 4 del Art. 297 y el párrafo 4 del Art. 314 de la Ley 11-92 del 16 de mayo del 1992, modificada por la Ley 147-00. Este proyecto se envía a la misma Comisión Especial que tuvo a bien estudiar la modificación al proyecto que luego fue convertido en la 147-00. A la Secretaría que busque la composición de esa comisión. También el proyecto de Ley que modifica el literal 3 del art. 344 referido a la misma Ley. También el proyecto de Ley que exonera del pago del ITBIS a los seguros de Salud y Médicos que está ligado al mismo tema.

Y el proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Párrafo 6 del Art. 297 de la Ley 11-92 que crea el Código Tributario que libera del pago del 1.5% como anticipo para que se acojan al Registro Especial Simplificado. Este se envía a la misma Comisión Especial.

A la Secretaría, todos estos temas se quedan para darle destino la próxima sesión, se dan por leído, para así poder concentrarnos en estos temas, porque de lo contrario se nos muere la sesión.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ADDENDUM AL CONTRATO GENERAL DO. 024-99 SUSCRITO EN FECHA 12 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, (CAASD) Y EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL CONSORCIO ACUEDUCTO ORIENTAL, INTEGRADO POR LA SOCIEDAD COMERCIAL ITALIANA IMPREGILO, S.P.A., Y LA SOCIEDAD COMERCIAL DOMINICANA CIVILCAD CONSTRUCTORA, S.A., PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO OBRA ACUEDUCTO ORIENTAL-BARRERA DE SALINIDAD RIO OZAMA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho Addendum)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Addendum, en única lectura, favor levantar su mano derecha)

(19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto entre el Estado y la Comisión Aeroportuaria por un lado, y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, a la Comisión de Obras Públicas, sobre la construcción del Aeropuerto de Samaná en Catey.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR EL CONJUNTO DE MEDIDAS DE NATURALEZA SOCIAL EN PROVECHO DE LOS SECTORES DE MAS BAJOS INGRESOS CON LO CUAL SE FORTALECEN LOS PROGRAMAS DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL CON ROSTRO HUMANO DEL GOBIERNO NACIONAL.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicha Resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO UNIDO DE ESPAÑA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE PREVENCION DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRAFICO Ilicito DE ESTUPERFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS, SUSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho acuerdo)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este acuerdo, en su única lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JAIBON DE LAGUNA SALADA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAIBON, SU SEDE SERA LA VILLA DEL MISMO NOMBRE. ESTARA INTEGRADO POR EL TERRITORIO ACTUAL DE LA SECCION DE JAIBON Y LA SECCION DE CAYA Y POR LOS PARAJES DE POZO PRIETO, LOS MANANTIALES, LOMA DE POZO PRIETO, LOMA DE LA CAYA, PALO AMARILLO, ARROYO SECO, EL CERRO, ENTRADA DE POZO PRIETO Y SAN ROQUE.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 15

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SU EXCELENCIA CHARLES TAYLOR MANATT, POR LAS VALIOSAS GESTIONES CON QUE HA CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS DE AMISTAD Y DE COOPERACION ENTRE AMBAS NACIONES.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, en su única lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A SU EXCELENCIA MASATO AKAZAWA, HONORABLE EMBAJADOR DEL JAPON EN LA REPUBLICA DOMINICANA, POR LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS A NOMBRE DE SU PAIS AL PUEBLO Y AL GOBIERNO DOMINICANO, DE MANERA NOTABLEMENTE ALTRUISTA Y RESPETUOSA.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, en su única lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el proyecto de ley General de Salu en primera lectura, como un mensaje a la Asociación Médica Dominicana de que cumplimos nuestra palabra. Los médicos del país pueden tener la seguridad de que la segunda lectura será dada en la próxima sesión.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DEL ESTADO DOMINICANO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE RELIGIOSAS ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD, PROCEDEN DEL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 6430 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2000.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato, en su única lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL EX- DIPUTADO DON ADRIANO PARRA ABREU POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO QUE ENVIA EL PODER EJECUTIVO SOLO PARA RATIFICACION Y CONOCIMIENTO AL SENADO DE QUE RENEGOCIO EL ADDENDUM AL CONTRATO GENERAL DO.024-99 SUSCRITO EN FECHA 12 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 16

SANTO DOMINTO, (CAASD) Y EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL CONSORCIO ACUEDUCTO ORIENTAL, INTEGRADO POR LA SOCIEDAD COMERCIAL ITALIANA IMPREGILO, S.P.A., Y LA SOCIEDAD COMERCIAL DOMINICANA CIVILCAD CONSTRUCTORA, S.A., PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO OBRA ACUEDUCTO ORIENTAL-BARRERA DE SALINIDAD RIO OZAMA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

(Senador Presidente dio lectura a dicha ratificación)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores quee estén de acuerdo en aprobar este acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL POZO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE EL FACTOR, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL POZO.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UN AUMENTO DE PENSION A LA SRA. ANATILDE DE SANTANA, DE RD\$1,200.00 PESOS A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENT DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EUGENIA HURTADO PARRA, El Apto. No. 4-E, Edif. No. 2, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL WILFREDO PIÑA PEREZ E IRSA MILEDYS PIMENTEL, El Apto. No. 4-B, Edif. No. 19, valorado en la suma de RD\$76,355.33.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO A. SANTANA DE LA ROSA, El Local Comercial No. 4-A, del Edif. No. 23, tipo MP3, valorado en la suma de RD\$62,598.11.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA BELTRE, El Apto. No. 4-A, del Edif. No. 82, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 17

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ROJAS, El Apto. No. 2-B del Edif. No. 4 tipo MHV, valorado en la suma de RD\$82,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA LOPEZ HENRIQUEZ, El Apto. No. 2-B, Edif. No. 88, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DANIEL BALDONADO GUZMAN, El Apto. No. 2-A, del Edif. No. 34, valorado en la suma de RD\$91,379.88.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA ROMERO ANDRES BEATO, El Apto. Marcarcado con el No. 3-B, Edif. No. 108, valorado en la suma de RD\$99,802.89.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA HILDA PADILLA, El Apto. No.2-E, del Edif. No. 9, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUIN A. NADAL LLUBERES, El Local Comercial No. 7-B, del Edif. No. 1, tipo MP1, valorado en la suma de RD\$36,344.51.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 18

VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA ONANEY DE LA CRUZ Y ANGEL A. PACHECO S., El Apto. No. 1-E, del Edif. No. 10-M-13, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA ANTONIA MATOS MEDRANO Y ALBERTO TAPIA, El Apto. No. 2-A, del Edif. No. 5-C, valorado en la suma de RD\$76,355.33.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN CUELLO Y JOSE A. HERNANDEZ, El Apto. No. 2-C, Edif. No. 82, valorado en la suma de RD\$76,355.33.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELEUTERIO SANTOS DE JESUS, El Apto. No. 2-D, Edif. No. 86, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERONIMO RODRIGUEZ LUCAS, El Apto. No. 2-B, Edif. No. 80, valorado en la suma de RD\$76,355.33.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELKIS ALICIA REYES MESA, El Apto. No. 1-D, del Edif. No. 36, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA E. TRINIDAD ROSA, El Apto. No. 2-D, Edif. No. 12, valorado en la suma de RD\$108,674.22.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 19

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

TRIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MARTINEZ, El Apto. No. 1-A, del Edif. No. 82, valorado en la suma RD\$76,355.33.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑORA CAMILO ORTIZ TEJADA Y JOSEFA ANT. PUJOLS CASTILLO, El Apto. No. 1-A, del Edif. No. 10, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PAPIO ANTILIANO GUZMAN GUTIERREZ, El Apto. No. 2-C, Efic. No. 7, valorado en la suma de RD\$166,248.59.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

TRIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENERIA CAPELLAN GENAO Y JOSE GUTIERREZ RAMIREZ, El Apto. No. 4-B, Edif. No. 155, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL E. SANTANA Y MARINA G. ALVEZ REYES, El Apto. B. 4-C, Edif. No. 78, valorado en la suma de RD\$76,355.33.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARTHA LAGUNA DE DIAZ Y JULIO DIAZ CAMPUSANO, El Apto. No. 2-E, Edif. No. 80-A, valorado en la suma de RD\$108,674.32.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 174 DEL 14 de febrero del 2001 PAGINA 20

TRIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DE JESUS RAMIREZ SALAS, El Apto. No. 1-E, del Edif. No. 82, valorado en la suma de RD\$76,355.33.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MELANIA NOLASCO ARIZA Y ANTONIO SANTOS, El Apto. No. 1-E, Edif. No. 34-A, valorado en la suma de RD\$86,152.18.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y convocamos para el próximo martes a las 11:00 A. M.

SE CIERRA LA SESION, HORA 7:05 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez
Presidente

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

Darío Ant. Gómez Martínez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria